

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **182**

Fecha Estado: 13/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220180008900	Verbal	GLORIA STELLA ESCOBAR MONTOYA	DORA EMILSEN ESCOBAR MONTOYA	Auto decreta levantar medida cautelar	10/12/2021		
05001400301220180008900	Verbal	GLORIA STELLA ESCOBAR MONTOYA	DORA EMILSEN ESCOBAR MONTOYA	Auto pone en conocimiento para los fines legales pertinentes nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos- Zona Norte.	10/12/2021		
05001400301220180008900	Verbal	GLORIA STELLA ESCOBAR MONTOYA	DORA EMILSEN ESCOBAR MONTOYA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	10/12/2021		
05001400301220200024700	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	ANDRES FELIPE JARAMILLO MONSALVE	Auto termina proceso por pago total de la obligación. Cumplido lo anterior, la actuación pasará al archivo definitivo previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	10/12/2021		
05001400301220210045700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	MARCO ALIRIO DAVALOS CHARRIA	Auto termina proceso por pago total de la obligación. Cumplido lo anterior, la actuación pasará al archivo definitivo previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	10/12/2021		
05001400301220210092900	Ejecutivo Singular	GLORIA EUGENIA MUÑOZ CORREA	MAXYDOGS S.A.S.	Auto termina proceso por pago total de la obligación. Cumplido lo anterior, la actuación pasará al archivo definitivo previa anotacion en el Sistema de Gestión Judicial.	10/12/2021		
05001400301220210099500	Divisorios	CARLOS ANDRES BUILES PIEDRAHITA	JACKLIN ARALY SERNA AGUDELO	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	10/12/2021		
05001400301220210120400	Ejecutivo Singular	CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ PEREIRA	JORGE ALCONIDES USUGA CARMONA	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	10/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO  
SECRETARIO (A)